Swagelok Colombia
Authorized Sales & Service Center

Inclicol Válvulas & Conexiones S. A. S.
Nit: 802006240-8
CR 59 # 68 - 154
080002 BARRANQUILLA
COLOMBIA

OFERTA MERCANTIL

Cliente: INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO
Oferta de Ventas #: 38984

Nit: 900214750-1
Requisición: Solicitud cotización
Atención: KAREN PAOLA CACUA
Teléfono:
Moneda: COP

Fecha de Expedición: 28-ago.-2025
Validez de la Oferta: 28-sept.-2025
Forma de Pago: Contado
Forma de envío:
Ciudad de Entrega: MEDELLÍN

Item #	Referencia & Descripción	T. de Entrega	Cantidad	U.M.	Vlr. Unitario	Vlr. Total
1	**SS-42GS4** VÁLVULA DE BOLA DE 1 PIEZA SERIE 40G DE ACERO INOXIDABLE, CV 0.6, 1/4 PULG. SWAGELOK	6-7 Semanas	3.00	EA	$ 807,525	$ 2,422,575.00
2	**SS-53S4** VÁLVULA ANTIRRETORNO POR GRAVEDAD, CV 0.30, 1/4 PULG. SWAGELOK	6-7 Semanas	3.00	EA	$ 956,070	$ 2,868,210.00
3	**SS-400-SET** JUEGO DE FÉRULAS SWAGELOK DE ACERO INOXIDABLE (1 FÉRULA DELANTERA/1 FÉRULA TRASERA) DE 1/4 PULG. V/u incluye: 1 anillo delantero, 1 anillo trasero	6-7 Semanas	30.00	ST	$ 20,160	$ 604,800.00
3	**SS-402-1** TUERCA SWAGELOK DE ACERO INOXIDABLE 316, 1/4 PULG.	6-7 Semanas	30.00	EA	$ 20,700	$ 621,000.00
4	**SS-4-VCR-CP** TAPÓN HEMBRA VCR DE ACERO INOX. 316, 1/4 PULG.	6-7 Semanas	2.00	EA	$ 144,990	$ 289,980.00
5	**SS-400-3** UNIÓN TEE SWAGELOK DE ACERO INOX., 1/4 PULG. OD TUBO	6-7 Semanas	6.00	EA	$ 240,930	$ 1,445,580.00
6	**SS-400-9** UNIÓN CODO SWAGELOK DE ACERO INOX., 1/4 PULG. OD TUBO	6-7 Semanas	3.00	EA	$ 170,055	$ 510,165.00
7	**SS-T4-S-035-20** TUBING 1/4" X 0.035 ESP. 316L AC INOX. SIN COSTURA Ver observación abajo	6-7 Semanas	1.00	TB	$ 500,715	$ 500,715.00
8	**SS-400-1-4RP** CONECTOR MACHO SWAGELOK DE ACERO INOX., 1/4 PULG. OD TUBO X 1/4 PULG. MACHO ISO PARALELA	6-7 Semanas	18.00	EA	$ 129,645	$ 2,333,610.00
9	**SS-4F-15** FILTRO DE PARTÍCULAS EN LÍNEA DE ACERO INOX., 1/4 PULG. SWAGELOK, 15 MICRONES DE TAMAÑO DE PORO	6-7 Semanas	2.00	EA	$ 696,825	$ 1,393,650.00
10	**SS-4F-K4-15** ELEMENTO FILTRANTE DE 15 MICRONES PARA FILTROS DE PARTÍCULAS EN LÍNEA SERIES 4F, 2TF Y 4TF	6-7 Semanas	2.00	EA	$ 50,805	$ 101,610.00

Subtotal	IVA (19.00%)	Total
$ 13,091,895	$ 2,487,460	$ 15,579,355

SON: Quince Millones Quinientos Setenta Y Nueve Mil Trescientos Cincuenta Y Cinco Pesos Colombianos.

NOTAS: Todo lo cotizado es marca Swagelok, genuino.
Nosotros, Inclicol Válvulas y Conexiones SAS, somos los representantes exclusivos para Colombia de las Cías. Swagelok.

Estamos cotizando basados en las referencias Swagelok suministradas por ustedes.

Observación item 7:
En el evento de una ODC, se está considerando que el tubing será despachado partido a la mitad, (2 tramos de 3 metros cada uno)

Forma de pago: 50 % al ordenar, 50 % cuando avisemos que el material está listo para despacho a ustedes.

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES.

SOMOS AUTORRETENEDORES según Resolución DIAN Nro. 008754 del 10 de noviembre de 2017.

Swagelok Colombia es un nombre comercial.
En caso de ordenar favor hacerlo a nombre de: Inclicol Válvulas & Conexiones S. A. S. Nit: 802006240-8

Para Información Adicional Favor Contactar a:
Martha Casas
Email: swgbog@swagelokcolombia.com

Documento Impreso en SAP Business One por:
Inclicol Válvulas & Conexiones S. A. S. Nit: 802006240-8

Swagelok Colombia
Authorized Sales & Service Center

Inclicol Válvulas & Conexiones S. A. S.
Nit: 802006240-8
CR 59 # 68 - 154
080002 BARRANQUILLA
COLOMBIA

OFERTA MERCANTIL

Cliente:	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	**Oferta de Ventas #:**	**38984**
Nit:	900214750-1	**Fecha de Expedición:**	28-ago.-2025
Requisición:	Solicitud cotización	**Validez de la Oferta:**	28-sept.-2025
Atención:	KAREN PAOLA CACUA	**Forma de Pago:**	Contado
Teléfono:		**Forma de envío:**	
Moneda:	COP	**Ciudad de Entrega:**	MEDELLÍN

Item #	Referencia & Descripción	T. de Entrega	Cantidad	U.M.	Vlr. Unitario	Vlr. Total

TÉRMINOS Y CONDICIONES

El Comprador se compromete a conocer las especificaciones de los Productos descritas en las “Fichas Técnicas” de los productos, adjuntas a la presente Oferta de Venta, o que están disponibles en nuestra página web www.swagelok.com. Así mismo, el Comprador se obliga a consultar a INCLICOL cualquier duda en relación con las especificaciones de los Productos, con su calidad, desempeño, uso, aplicación y/o implementación.

INCLICOL no se hace responsable por las acciones, demandas, reclamaciones que se instauren por terceros al Comprador y por los perjuicios que se pueden ocasionar al Comprador que tengan su origen en;(a) la utilización de los Productos sin cumplir las normas o fichas técnicas aplicables;(b))la utilización de los productos sin cumplir las indicaciones informadas para el producto.

Precios y tiempos de entrega

Los precios estarán vigentes hasta la fecha indicada en la “VIGENCIA DE PRECIOS”. En todo caso, de presentarse situaciones que afecten o modifiquen las condiciones económicas que sirvieron para la definición de la oferta comercial, INCLICOL podrá revisar los precios y demás condiciones aplicables.

Los precios están sujetos a cambios cuando se ajustan las cantidades.

La disponibilidad está sujeta a ventas previas; por lo tanto, los plazos de entrega están sujetos a cambios entre el momento de la Oferta Mercantil y la expedición de la orden de compra.

Los tiempos de entrega entrarán en vigor tras la Orden de Compra y están sujetas a cambios en función de la confirmación de la fábrica.

Los plazos de entrega indicados no están garantizados.

Garantía limitada vitalicia Swagelok

A continuación, y a efectos meramente informativos, se incluye la traducción de la denominada “Garantía Vitalicia Limitada Swagelok” (The Swagelok Limited Lifetime Warranty). En caso de discrepancia entre esta traducción y la versión original en inglés, prevalecerá esta última.

Haga click en el siguiente enlace para ver la garantía en inglés: https://www.swagelok.com/es/limited-lifetime-warranty

Swagelok y sus centros autorizados de ventas y servicio garantizan al comprador de sus Productos por este documento, que los componentes no eléctricos están libres de defectos en el material y en la fabricación de Swagelok durante toda la vida útil del producto. Durante los doce meses siguientes a la fecha de compra, se garantiza que todos los componentes eléctricos instalados el interior o en el exterior del Producto estarán libres de defectos de materiales y de fabricación.

Los remedios para el comprador estarán limitados a la sustitución y, cuando se trate de equipos distintos de vehículos terrestres, a la instalación de aquellos componentes que no funcionaron correctamente debido a defectos de materiales o de fabricación de Swagelok. La responsabilidad sobre la instalación está limitada a costes razonables y aprobados previamente y por escrito por Swagelok.

Todos los componentes específicos de otro proveedor tienen la garantía aplicable del fabricante. La garantía para cualquier Producto de firmware o software que contenga lógica programable o un microprocesador, se rige por el Acuerdo de Licencia Swagelok para el Usuario Final de Sistemas Integrados, MS-13-330 accesible desde el sitio web www.swagelok.com.

De aquí en lo sucesivo, la cobertura de la garantía solo es aplicable a productos comprados directamente a Swagelok o sus centros autorizados de ventas y servicio. Todo el resto de operaciones de compra son específicamente excluidas de cualquier cobertura de garantía.

Cualquier otra declaración (expresa o tácita), garantía o asunción de responsabilidad relativa al estado o a la utilización de los productos queda expresamente sin efecto, y bajo ninguna circunstancia, Swagelok o sus centros autorizados de ventas y servicio serán responsables frente al comprador o frente a cualquier tercero por cualesquiera daños consecuentes o emergentes, directos o indirectos.

Responsabilidad

La responsabilidad de INCLICOL bajo la presente Oferta estará limitada a daños directos y/o emergente hasta por un valor del 100 % de la factura de la cual se derive el daño causado, excluyendo toda responsabilidad por lucro cesante. INCLICOL no será responsables por daños y perjuicios incidentales, consecuenciales, indirectos, ejemplares y/o punitivos bajo ningún concepto.

Selección segura del producto:

Al seleccionar un producto, debe tenerse en cuenta el diseño total del sistema para garantizar un rendimiento, un funcionamiento y una compatibilidad de materiales seguros y sin problemas. El diseñador del sistema y el usuario final son responsables de la clasificación adecuada, la instalación correcta, el funcionamiento y el mantenimiento.

Swagelok Colombia
Authorized Sales & Service Center

Inclicol Válvulas & Conexiones S. A. S.
Nit: 802006240-8
CR 59 # 68 - 154
080002 BARRANQUILLA
COLOMBIA

OFERTA MERCANTIL

Cliente:	INSTITUTO TECNOLOGICO METROPOLITANO	**Oferta de Ventas #:**	**38984**
Nit:	900214750-1	**Fecha de Expedición:**	28-ago.-2025
Requisición:	Solicitud cotización	**Validez de la Oferta:**	28-sept.-2025
Atención:	KAREN PAOLA CACUA	**Forma de Pago:**	Contado
Teléfono:		**Forma de envío:**	
Moneda:	COP	**Ciudad de Entrega:**	MEDELLÍN

Item #	Referencia & Descripción	T. de Entrega	Cantidad	U.M.	Vlr. Unitario	Vlr. Total

Selección segura del producto:

Al seleccionar un producto, debe tenerse en cuenta el diseño total del sistema para garantizar un rendimiento, un funcionamiento y una compatibilidad de materiales seguros y sin problemas. El diseñador del sistema y el usuario final son responsables de la clasificación adecuada, la instalación correcta, el funcionamiento y el mantenimiento.

Política de devoluciones

No se aceptarán reclamos, ni devoluciones transcurridos 10 días de recibida la mercancía; no se responderá por reclamos presentados con posterioridad a los plazos antes indicados, por acciones tomadas antes de la presentación formal de la inconformidad o no acordadas entre las partes.

Los artículos Swagelok estándar regionales pueden ser aprobados para devolución con un cargo de reposición del 25%, si los artículos están en el embalaje original sin abrir.

Los artículos no cancelables/no retornables incluyen, entre otros, tubos, soluciones personalizadas, fabricados bajo pedido, ensamblados bajo pedido, especiales de fábrica, artículos especiales y artículos de terceros.

No se garantiza la aceptación de todas las solicitudes de devolución, que se evaluarán a la entera discreción de INCLICOL.

Reclamación de terceros

Cada una de las Partes se obliga a mantener indemne a la otra parte de cualquier demanda, pérdida, reclamo, daño, responsabilidad, obligación de pagar, hacer o no hacer, gastos procesales, (incluidas costas y honorarios de abogados), costos y multas, si existieren, que surjan o tengan fundamento en cualquier reclamación, demanda, acción, arbitramento, investigación gubernamental, reclamo judicial o extrajudicial, u otro proceso formalmente iniciado por cualquier persona, particularmente por:

- Reclamaciones laborales formuladas por empleados de una parte, de sus subcontratistas o por cualquier persona que aduzca tener esas calidades, en las cuales se pretenda el cobro de obligaciones, pagos, compensaciones o indemnizaciones a cualquier título.
- Reclamaciones por responsabilidad civil extracontractual o contractual, responsabilidad administrativa o ambiental, en las cuales se invoquen como fuente de responsabilidad hechos relacionados con el suministro del Producto.
- Reclamaciones en materia de propiedad intelectual, marcas, patentes, licencias o cualquier otro derecho protegido en relación con los Productos suministrados.
- Reclamaciones de las autoridades tributarias y aduaneras de cualquier país relacionados con el suministro del Producto.
- Reclamaciones de subcontratistas, relacionadas con la celebración, ejecución y liquidación del subcontrato correspondiente

En general, reclamaciones de terceros por daños derivados de la ejecución del negocio jurídico que surja con aceptación de la presente Oferta.

Impuestos y gravámenes

Todos los impuestos, contribuciones, tasas, derechos o gravámenes, que se llegaren a causar por razón o como consecuencia de la ejecución del negocio jurídico que surja con la aceptación de la presente oferta mercantil, serán asumidos por la parte que corresponda según la Ley.

La presente oferta aceptada mediante orden de compra no causa impuesto de timbre por virtud del numeral 52 del Artículo 530 del Estatuto Tributario, y la doctrina vigente de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. No obstante, en caso de que llegare a causarse dicho impuesto, el mismo y sus sanciones (si las hubiere) serán asumidas y canceladas por partes iguales.

En atención a lo expuesto, me permito solicitarle que, en caso de estar de acuerdo con las Condiciones expresadas en la presente oferta mercantil, proceda a dar su aceptación mediante la expedición de la correspondiente orden de compra, dentro del plazo indicado en la “VALIDEZ DE LA OFERTA”.

Cordialmente,

_____
RONNIE JESSURUM FAMA
Representante Legal